

Instalándose

Software Libre, entre Creative Commons y el LibreQDA

Varios proyectos. La posible Ley de Software Libre y Formatos Abiertos en el Estado, la fundación de Creative Commons Uruguay y una propuesta para la aplicación de software libre a la investigación cualitativa -que hasta ahora quedó trunco- fueron algunas de los temas del Festival Latinoamericano de Instalación de Software Libre, realizado el 27 de abril en Montevideo, una iniciativa que se lleva a cabo en Uruguay desde 2007 y que este año también tuvo lugar en Rivera, Florida y Salto.

ESTABA ATENTO. Sus constantes intervenciones lo delataban. Un joven de unos 17 años, sentado en primera fila en un salón de la Escuela Superior de Informática -más conocida como UTU del Buceo-, con su *laptop* Magallanes encima del banco, no quería perderse nada. Aunque no le tocó ganarse ninguna de las remeras del Centro de Estudios de Software Libre (Cesol), no se dio por vencido. Salió del salón y volvió sonriente con su vieja remera en una bolsita. La remera de Cesol que ahora le pertenecía era más importante y amenable estrenarla de inmediato.

Cuando se habla de software libre no faltan las premisas de soberanía y libertad. Desde Cesol, Miguel Martí y Diego Pons dejaron en claro la urgencia de que la ley se apruebe este año, ya que el comienzo del período electoral determina un aplazamiento de los proyectos. Ellos defienden la idea de que la tecnología es neutra. No obstante, consideran que el Estado no debe ser neutral en sus políticas. La ley le permitiría al Estado, entre otras cosas, administrar mejor las compras de software, aumentar los puestos de trabajo y la seguridad informática, ya que se podrá conocer y reconfigurar el software en un determinado organismo (ver suplemento *día del futuro* N° 7).

En este contexto, otro de los temas planteados desde Cesol es la promoción del Portal de Software Público, herramienta con la que se pretende

unificar desarrollos informáticos en el Estado. El objetivo es optimizar recursos para que cuando los diferentes organismos vayan a desarrollar aplicaciones puedan fijarse en el portal si ya está lo que necesitan, dijo Enrique Amestoy, integrante de la agrupación.

El portal, creado por la Agencia de Gobierno Electrónico y Sociedad de la Información y el Conocimiento a fines del año pasado, cuenta solamente con la Agenda Electrónica de la Intendencia de Montevideo, sistema que se utiliza también en el Banco de Previsión Social, en el Banco de Seguros del Estado y en Antel. Unificar experiencias y compartirlas en un portal contribuirá a la independencia tecnológica. En este marco, la aprobación de la ley resulta fundamental para el desarrollo del portal. Aunque aún no está confirmado, en los próximos meses ingresarán nuevas aplicaciones a la plataforma.

Por otra parte, el sociólogo Luis Alonzo Fulchi, quien se desempeña como asesor informático en la Comisión Sectorial de Enseñanza de la Universidad de la República (Udelar), presentó el proyecto LibreQDA, que pretende crear un software libre para análisis de datos cualitativos en ciencias sociales. En este tipo de investigaciones el software “se hace imprescindible, como el celular, que antes no existía y no lo precisábamos, pero ahora que existe es indispensable”, ejemplificó.

El software que cumple con estas características es en su mayoría privativo y el libre es “complejo” de utilizar, según el sociólogo. Por esta razón, si no se cuenta con una herramienta adecuada, se dificulta la migración a software libre de las computadoras de los centros de estudio, iniciativa enmarcada en el proyecto de Software Libre para la Universidad. Alonzo comentó que este problema no ocurre sólo en Uruguay, sino que también afecta a investigadores de otros países. De esta forma

las facultades de Psicología y Ciencias Sociales de la Udelar se unieron a la Universidad Autónoma de Barcelona para concretar esta iniciativa.

En 2012 obtuvieron 12.000 euros de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo. “Si el software quedaba bien íbamos a solucionar los problemas de todos los investigadores del mundo”, aseguró Alonzo. No obstante, no se lograron los resultados esperados. Después de que por costos se decidiera que el software no sería de escritorio sino web, el dinero se gastó en su desarrollo pero no se pudo obtener una herramienta que sirva a los investigadores, remarcó. “El proyecto quedó trunco; la pregunta es cómo seguimos, tenemos que buscar una nueva forma de financiación”, añadió. Para él, en Uruguay es “complicado y caro” llevar adelante un proyecto de software libre, aunque aseguró que si se logra terminar esta herramienta “será mejor que cualquiera de las otras”.

Sentido común

“La genialidad más grande de Richard Stallman no viene por el lado del software sino por el derecho”, expresó la abogada Patricia Díaz en alusión al creador del movimiento de Software Libre. Stallman es también el creador

de la licencia *copyleft* que, al contrario del *copyright*, establece la libertad de las obras. La profesional explicó que las reglamentaciones vinculadas a la propiedad intelectual tienen en común que la voluntad del autor se reserva todos los derechos sobre una obra. No obstante, si el autor dice algo diferente “la ley no corta ni pincha”. Esta idea que surgió del software se volcó a todo tipo de obras culturales.

Díaz, quien integra la Unidad de Capacitación de la Udelar, forma parte del grupo que traerá la fundación Creative Commons (CC) a Uruguay. Esta organización propone una serie de licencias en las cuales el autor puede elegir el grado de protección para sus obras. CC Uruguay surgió en la Udelar y está integrado por el Departamento de Apoyo Técnico Académico de la institución, el Centro Cultural Ártica y el sello de música libre Vía Láctea. En abril el grupo se reunió con los representantes de CC de la región y se comenzó a “negociar” con el Ministerio de Educación y Cultura, el Consejo de Derechos de Autor y la Red de Propiedad Intelectual. También están dialogando con la revista *SciELO* y el portal *Timbó*. “Para mi asombro, están de acuerdo con nuestra propuesta”, añadió Díaz. ■

Natalia Calvello

FEEDBACK

En el marco del proyecto de Ley de Software Libre y Formatos Abiertos en el Estado, se firmó un acuerdo entre Antel y el Ministerio de Relaciones Exteriores (MRE). El objetivo es que la cartera incorpore sistemas de información basados en software libre mediante la colaboración de Antel, y que a su vez el MRE apoye a la empresa en la promoción y difusión de sus productos a nivel internacional. Este acuerdo se da en el contexto de una reciente resolución de cancillería que establece la necesidad de promover una política de software libre que permita la independencia tecnológica y la informatización del organismo. También se determina que los sistemas adquiridos, modificados o realizados en el MRE se liberarán al dominio público. ■

La previa

Siguen los preparativos para que varias zonas del departamento de Flores adquieran la categoría de geoparque que otorga la UNESCO. Mientras se espera la llegada, en julio, de auditores de la organización desde Francia, la comunidad se está involucrando en la iniciativa, según comentó la geóloga Helga Chulepin, integrante del grupo que impulsa la movida. La iniciativa pretende potenciar los recursos geológicos para fomentar el desarrollo turístico de la región. Si la UNESCO lo aprueba, sería el primer geoparque uruguayo y el segundo de América del Sur, ya que el primero está en Araripe (Brasil). La zona comprende 2.093 kilómetros cuadrados de extensión y abarca las Grutas del Palacio, los lagos de Andresito y la localidad de Chamangá.

Actualmente, el grupo promotor trabaja en la cartelería y la accesibilidad de los diferentes sitios. Además de “aportar historias”, la comunidad “se está apropiando” de la propuesta, expresó la geóloga, quien afirmó que “para que funcione, el geoparque debe estar vivo”. Días atrás se llevó a cabo una jornada con referentes locales, sobre todo educadores, y ya se establecieron contactos con artesanos y empresarios de la zona. La visita de los auditores es el paso previo a que en setiembre se conozca la decisión final. ■



Grutas del Palacio, en el departamento de Flores. / FOTO: NICOLÁS CELAYA (ARCHIVO NOVIEMBRE DE 2012)